



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las ocho horas treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil catorce, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples ubicado en el Edificio de Gobierno, sito en Plaza de la Constitución número 1, planta baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social y Presidenta Suplente del Comité, el Lic. Flavio Martínez Zavala, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, la Lic. Yolanda García Cornejo, en representación de la Contraloría General del Distrito Federal, el Mtro. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, en representación de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla, en representación de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el Lic. Alain Durán Villaseñor, en representación de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, la C.P. Aurora Yolanda Martínez Hernández, en representación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, el Ing. Martín Alejandro Levenson, en representación de la Secretaría de Cultura, el Lic. José Francisco Caballero García, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, la Lic. Virginia Rueda Padilla, en representación de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la C. Laura Lilliana Álvarez Sánchez, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la Lic. Yuridia Rojas Alegría, en representación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la Lic. Emma Martínez Cruz, en representación de la Secretaría de Obras y Servicios, la Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera en representación de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, el Dr. Ángel González Domínguez, en representación de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la C. Rosario I. Ortiz Magallón, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, el Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza, en representación de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el Ing. Nicolás Cano Ibarra, en representación de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, el M.C. César Rafael Ocaña Romo, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, el Mtro. Jorge Mauricio Ferman Quirarte, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Lic. Javier Lomelí de Alba, en representación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Inicia la sesión la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, da la Bienvenida a todas y todos los presentes, los saluda y les da la más cordial bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

Señala que con fundamento en los artículos 61 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, 20 y 21 de la Ley de



Planeación del Distrito Federal, 3º y 7º transitorios del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal la Creación o Modificación de los Programas de Desarrollo Social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal, se lleva a cabo la presente sesión.

Agradece al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia, a efecto de poder realizar la declaración del quórum correspondiente.

Toma la palabra el Secretario Técnico, agradece a la Presidenta e indica que por instrucciones de la Presidencia se procede a verificar la lista de asistencia, de la cual se advierte que se cuenta con la presencia de 15 de los 21 honorables integrantes del Comité; informa que existe quórum legal válido.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, declara que existe el quórum legal, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos. Solicita al Secretario Técnico dé lectura al primer acuerdo.

El Secretario Técnico da lectura al acuerdo en los siguientes términos:

**ACUERDO "COPLADE/SO/II/01/2014. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, declara que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2014, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos".**

La Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, pone a consideración de las y los integrantes del Comité el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de la Primera Sesión Ordinaria 2014 y Segunda Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- IV. Presentación de Programas sociales 2014 y de las modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas sociales autorizados a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, que se someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.



- IV.1. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco.
- IV.2. Presentación por parte de la Delegación Coyoacán.
- IV.3. Presentación por parte de la Delegación Cuajimalpa.
- IV.4. Presentación por parte de la Delegación Iztapalapa.
- IV.5. Presentación por parte de la Delegación Magdalena Contreras.
- IV.6. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.
- IV.7. Presentación por parte de la Delegación Milpa Alta.
- IV.8. Presentación por parte de la Delegación Tláhuac.
- IV.9. Presentación por parte de la Delegación Venustiano Carranza.
- IV.10. Presentación por parte de la Delegación Xochimilco.
- IV.11. Presentación por parte de la Procuraduría Social del Distrito Federal.
- IV.12. Presentación de la Dirección General de la Caja de Previsión para los Trabajadores de Lista de Raya del Distrito Federal.
- IV.13. Presentación por parte de la Delegación Iztacalco.
- IV.14. Presentación por parte de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social

#### V. Asuntos Generales.

En uso de la voz la Presidenta Suplente pone a consideración el Orden del Día y pregunta si existen comentarios, cambios o un punto adicional, no existiendo comentarios, pide al Secretario Técnico someta a votación.

El Secretario Técnico, somete a votación y da cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos; da lectura al acuerdo en los siguientes términos:

**Acuerdo número "COPLADE/SO/II/02/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Distrito Federal 2014".**

Acto seguido la Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, señala que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral III: Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria 2014 de la cual se solicita la dispensa de su lectura, toda vez que las mismas obran en la carpeta que les fue entregada a los señores integrantes de este Honorable Comité.

No existiendo comentarios, el Secretario Técnico procede a dar lectura al acuerdo:

**Acuerdo número "COPLADE/SO/II/03/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2014,**



y la correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada al 13 de marzo de 2014”.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Toma la palabra el Lic. Alain Durán Villaseñor de la Oficialía Mayor y señala: Ya se votó, obviamente, la aprobación del acta. Sólo tengo una pequeña precisión. En la página 33 menciona el apoyo de gasolina a choferes de taxis y se sugirió que fuera tratado como una actividad institucional; en el acta no viene de esa forma, nada más con esa pequeña corrección. Obviamente está autorizado.

La Presidenta Suplente agradece el comentario y pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico manifiesta que continúa el numeral **IV**: Presentación de Programas sociales 2014 y de las modificaciones a las Reglas de Operación de los programas sociales autorizados a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

Iniciamos con el punto **IV.1**. La Delegación Azcapotzalco presenta para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Apoyo a Personas con Discapacidad en Especie.
2. Estudios Clínicos para Mujeres y Hombres.
3. Guantes de Autoexploración Mamaria.
4. Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria y Preparatoria.
5. Estudios Clínicos para Mujeres en Actividad Sexual.
6. Por tu Familia Pesemos Menos, Vivamos Más.
7. Apoyo a Concursantes en Diferentes Actividades Recreativas, Deportivas y Culturales.
8. Atención y Alimentación a Niños, Niñas y Personal Docente de los Centros de Desarrollo Infantil CENDIs.
9. Programa de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento.
10. Ayuda para Unidades Habitacionales.
11. Ayuda a Viviendas Precarias.
12. Apoyo de Zapatos para Niños que Cursan Primaria en Azcapotzalco.

Agradece al representante de la Delegación Azcapotzalco haga uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Presidenta Suplente y manifiesta: Yo quisiera por procedimiento, ver si Finanzas nos puede ir diciendo desde un principio si hay suficiencia presupuestal y nos ahorramos un poco de tiempo, antes que tome la palabra la Delegación, si ustedes están de acuerdo, ahorrariamos tiempo.



¿Están de acuerdo? ¿Podemos proceder así?

Dada la anuencia del Pleno la Presidenta Suplente agradece y otorga la palabra a la Secretaría de Finanzas.

Toma la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas y comenta: En el caso de los programas que nos presenta la Delegación Azcapotzalco, ubicamos la suficiencia presupuestal en apoyo a personas con discapacidad en especie, estudios clínicos para mujeres y hombre, guantes de autoexploración mamaria, apoyo de lentes a estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria; por tu familia pesemos menos, vivamos más; ayuda a unidades habitacionales, ayuda a viviendas precarias y apoyo de zapatos para niños que cursan primaria en Azcapotzalco. Esos son los programas en los que ubicamos el presupuesto.

En los casos en los que no ubicamos el presupuesto son los siguientes: Estudios clínicos para mujeres en actividad sexual, apoyo a concursantes en diferentes actividades recreativas, deportivas y culturales, atención y alimentación a niños, niñas y personal docente de los Centros de Desarrollo Infantil, CENDIs, y Programa de Apoyo Económico a Deportistas de Alto Rendimiento.

Por lo cual solicitaríamos a los miembros de este Comité que en el caso de estos programas que no cuentan con presupuesto no sean votados en esta sesión, sino en una próxima sesión, en la que la delegación haya hecho las modificaciones pertinentes, para darle suficiencia a cada uno de ellos.

Interviene la Lic. Nessie Nancy Bañuelos Domínguez de la Delegación Azcapotzalco y señala: como comenta la Secretaría de Finanzas, tenemos presupuesto en estos programas que ya dijo; sin embargo, entregamos una carpeta donde se hizo una corrección, que se les dio aquí al principio, donde traemos ahí, en los estudios clínicos para hombres y mujeres también incluimos a niños.

La presidenta Suplente pregunta a la representante de la Delegación: ¿Quiere hacer alguna presentación especial de los programas, a efecto de que quede en la Versión Estenográfica o quiere obviarla?

Lic. Nessie Nancy Bañuelos Domínguez: Ya se presentó en la carpeta; pero si gustan, no sé, como quieran.

El Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, señala: Si, en el caso del proyecto número dos, de estudios clínicos para mujeres y hombres, entiendo que la Delegación va incluir a niños, porque así está el programa etiquetado por parte de la Asamblea y cuenta con suficiencia por un millón 120 mil pesos, que es por lo que se está presentando.



Lic. Nessie Nancy Bañuelos Domínguez: Así es, ya están incluidos también los niños en este programa.

Pregunta la Presidenta Suplente ¿Cuál es la opinión respecto de los programas que no tienen suficiencia?

Lic. Nessie Nancy Bañuelos Domínguez: Es que nos están informando que debemos de cambiar ahí el tipo de número, el destino de gasto. Si lo traemos, nada más hay que hacer un pequeño cambio en destino del gasto, que lo haríamos posterior.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Sí, claro. Les diría que en estos cuatro programas que comentamos obviamente el recurso no está en las claves específicas, que corresponden a la operación y el desarrollo de estos programas. Por lo que les solicitaría a los miembros de este Comité que en una próxima sesión y una vez que la Delegación haga los movimientos a que tenga lugar, para ubicar perfectamente el presupuesto dentro de las claves, podamos votarlos.

La representante de la Delegación manifiesta su conformidad y la Presidenta Suplente señala: vamos por ocho programas, y en la próxima sesión podríamos estar presentando los otros cuatro programas.

Hace uso de la voz la Lic. Yuridia Rojas Alegría, representante de la Secretaría de Educación. Nada más de forma, estaba revisando las Reglas de Operación y en éstas, que presenta la Delegación, el título de cómo se presentan para publicación dice: "Acuerdo mediante el cual se aprueba y determina la publicación". En todas las demás Reglas de Operación que se presentan en esta sesión se dice: "El Delegado, la Procuradora o el Procurador Social dan a conocer el aviso por el cual se presentan las Reglas de Operación". A lo mejor es una cuestión de forma, pero que si cabría la pena homologar, en razón de los contenidos que se dan a conocer de todas las Reglas de Operación del Gobierno.

Toma la palabra el Lic. José Flavio Martínez Zavala, representante de la Consejería Jurídica y señala: Sí, aquí es una cuestión nada más de forma, el Comité aprueba los programas y autoriza, en su caso, que ya pueden ser presentados por las dependencias ante la Consejería, para su publicación en Gaceta.

Esto nada más es cuestión de forma, nosotros autorizamos el programa y después con el oficio técnico que se les da, ya se presentan ante la Consejería y recuerden que para poder publicar cualquiera de las modificaciones que vamos a tener en esta sesión, es necesario que la Secretaría de Desarrollo Social previamente les dé el oficio en el cual han quedado aprobados por este Comité, para poder ser publicados. Esta es la metodología.



El Dr. Ángel González Domínguez, representante de la Secretaría de Salud. En el programa que se refiere, el número cinco, estudios clínicos para mujeres en actividad sexual, está bien, la actividad sexual es un factor de riesgo para una serie de patologías.

Pero dado que se publica, se difunde, se entrega un recurso a mujeres, mi duda es si la mujer no se sentiría incómoda por ser señalada con una característica que es del todo normal, pero que culturalmente no. Mi duda es respecto a la denominación del Programa de Actividad Sexual, dado que es un programa en que se va emitir una convocatoria y se va a publicitar, y una mujer que se inscriba podría ser, de acuerdo a los parámetros culturales de parte de la población, una forma de marcar, de señalar una condición. No objeto que la actividad sexual no sea un factor de riesgo, sino que la denominación y el uso público de ese programa podría dar pauta a. Es mi duda.

Lic. Nessie Nancy Bañuelos Domínguez, de la Delegación Azcapotzalco. Es que se llama así, en actividad sexual, porque son estudios que van directamente para mujeres en actividad sexual. Por eso le hemos llamado así. En los otros años no hemos tenido ninguna queja ante Derechos Humanos, no sé, por alguna agresión hacia la mujer; son cérvico-uterinos, papanicolau, todos estos estudios que sí necesitaríamos que sean mujeres en actividad sexual.

Pregunta la Presidenta Suplente: ¿Y hay manera, por ejemplo, de que hay dos programas que son similares, que pudieran ser un solo programa, que pudiéramos compactar?

Lic. Nessie Nancy Bañuelos Domínguez: Sí. Eso es lo que también nos están haciendo la observación en Finanzas, porque el presupuesto lo traemos únicamente para estudios clínicos para hombres, mujeres y niños; nosotros lo habíamos dividido en estudios para hombres, mujeres y niños, y estudios para mujeres en actividad sexual. Vamos a hacer el cambio, se va a conjuntar todo y quedaría de esa manera en uno solo.

El Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, señala: No tiene presupuesto el de actividad sexual.

La presidenta Suplente propone posponer la discusión y aprobar los que tienen presupuesto. Pide al secretario dar lectura al acuerdo y someterlo a votación.

El Secretario Técnico: Da lectura al acuerdo.

**Acuerdo número "COPLADE/SO/III/04/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban a la Delegación Azcapotzalco los programas denominados:**



1. Apoyo a Personas con Discapacidad en Especie.
2. Estudios Clínicos para Mujeres, Hombres y Niños.
3. Guantes de Autoexploración Mamaria.
4. Apoyo de Lentes a Estudiantes de Primaria, Secundaria y Preparatoria.
5. Por tu Familia Pesemos Menos, Vivamos Más.
6. Ayuda para Unidades Habitacionales.
7. Ayuda a Viviendas Precarias.
8. Apoyo de Zapatos para Niños que Cursen Primaria en Azcapotzalco.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante la instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y el SIDESO".

Toma la palabra la C. Laura Liliana Álvarez Sánchez, representante de la SEDUVI y comenta: Nada más ahora que está Leyendo el acuerdo, en el número dos, en el programa número dos ahora nos acaban de comentar que se incluye a los niños y no fue leído de tal forma, porque dice: "Estudios clínicos", debe de ser "para mujeres, hombres y niños". Esa sería la única observación para que quede en el acuerdo la modificación que solicita la propia Delegación.

El Secretario Técnico realiza las adecuaciones planteadas para quedar de la siguiente forma: el número dos será: Estudios clínicos para mujeres, hombres y niños.

En seguida el Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza, representante de la Secretaría de Transporte y Vialidad, manifiesta: Me van a matar por el comentario que voy a hacer, pero es una cosa muy simple; es con relación a como viene descrito el primer programa, dice: "Apoyo a Personas con Discapacidad en Especie", mejor que fuera "Apoyo en Especie para Personas con Discapacidad", porque si no se puede ahí malinterpretar que si las personas con discapacidad están en especie; perdón, quizá sea una tontería lo que comento.

Hace uso de la voz la Lic. Martha Gutiérrez Álvarez, representante de la PROSOC y comenta: en el programa dos de estudios clínicos para mujeres, hombres y niños, sugeriría que también se agregara la palabra "niñas", en aras de estar acorde con la cuestión de inclusión de género.

Lic. Yuridia Rojas Alegría, representante de la Secretaria de Educación, para efectos de que el acuerdo quedara exactamente como el programa número 11 en la lista, que dice: "Ayuda a Viviendas Precarias"; en las Reglas de Operación dice: "Vivienda Precaria", sin la "s". Sería "para vivienda", yo diría.



El Secretario Técnico, señala los apoyos son para las viviendas precarias. Dicho lo anterior el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente solicita se proceda con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señala que el siguiente punto es el número IV.2, la Delegación Coyoacán presenta a este Comité para su aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales:

1. Programa de Transferencias Tecnológicas "Coyoacán Tecnológico".
2. Programa de Apoyo para la Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán, "Despensa hasta tu Mesa".
3. Programa de Uniformes Deportivos Gratuitos: "Niño Deportista, Niño Sano".
4. Programa de Transferencias Integrales "por Ti".

Hace uso de la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, representante de la Secretaría de Finanzas.

En el caso de los programas de la Delegación Coyoacán, Programa de Transferencia Tecnológica "Coyoacán Tecnológico" cuenta con suficiencia presupuestal.

Programa de Apoyo para Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán "Despensa hasta tu Mesa", cuenta con suficiencia presupuestal.

En el programa número tres, Programa de Uniformes Deportivos Gratuitos: "Niño Deportista, Niño Sano", sólo ubicamos una suficiencia hasta por 10 millones de pesos.

Y el último programa: Programa de Transferencias Integrales "por Ti", cuenta con suficiencia presupuestal.

Por lo que solicitaríamos a este Comité, que en el caso del programa número tres, Programa de Uniformes Deportivos Gratuitos "Niño Deportista, Niño Sano", en caso de ser aprobado, sea aprobado hasta por la cantidad de 10 millones de pesos, que es la cantidad con la que cuenta la Delegación.

La Presidenta Suplente otorga la palabra al representante de la Delegación Coyoacán.

Lic. Rodrigo Méndez Arriaga, de la Delegación Coyoacán, comenta: Respecto de lo que menciona Finanzas tenemos el oficio signado por el Director General de Administración, en donde menciona la afectación presupuestaria compensada número B02CD042541, en donde se hace la petición del registro a la Subsecretaría de Egresos para efectos de la autorización integral de todos los programas, y en el caso del programa que mencionan se hizo la solicitud respecto de 14 millones de pesos.



Entiendo que esta es una cuestión que sería ocioso el poder ahora entrar a esa discusión con Finanzas, porque básicamente es una cuestión técnica que tendrán que revisar.

En este caso no tendríamos inconveniente en la nota aclaratoria respectiva que se va hacer a los programas, o sea, sobre los 10 millones con los montos vinculados en las metas físicas y en una sesión próxima ver dónde están esos cuatro millones, para que se pueda hacer una nueva nota aclaratoria respecto de este programa en específico, y respecto de los demás afortunadamente no hay.

Para efectos de darle celeridad a la sesión vamos a avanzar sobre los 10 millones de pesos, y los próximos cuatro que deben de estar por ahí, nada más que me parece que es una cuestión técnica, que quede pendiente para la próxima sesión y volveremos a hacer la nota respectiva.

Quisiera aprovechar el medio para precisar, mencionaba Consejería Jurídica que para efectos de la publicación tenemos que acompañar al oficio que se le dirige a la Maestra Luengas un oficio que nos da la Secretaría de Desarrollo Social –no sé si entendí mal– para que pueda avanzar la publicación.

Recordando que en la anterior ocasión lo único que se hacía es que en el mismo oficio que se le dirige a la maestra se menciona el número de acuerdo en donde se aprueba. Nada más era esa precisión. Y una cuestión que dejo ahí nada más en la mesa, para el análisis, me parece que todavía existe una línea no tan clara entre lo que es una actividad institucional y los programas sociales propiamente.

Yo me acercaré también, porque inclusive dentro de la misma Delegación todavía tenemos en muchas ocasiones dudas respecto de cuáles son los parámetros para poderlo definir, sobre todo en el tema de la entrega única, la periodicidad de una entrega o la cantidad de beneficiarios.

Me parece que es importante que se quede para el análisis de EVALÚA, que es la instancia respectiva que pueda profundizar un poco más y clarificar más ese tipo de circunstancias que en muchos de los casos, al menos hablando para el caso de la Delegación Coyoacán si nos generan muchas cuestiones de duda, sobre todo porque cuando vinculas una actividad institucional tienen una menor cantidad de –por así decirlo– requisitos, que en muchas ocasiones burocratizan la actividad propiamente de la Delegación.

Y no quiero decir que no estemos de acuerdo con todos los mecanismos de regulación que se tienen que hacer para los programas, pero me parece que hasta el momento todavía no existe claridad, al menos es la perspectiva personal, si quiero decirlo que es



personal, no de la Delegación; puede haber algunas otras formas de pensar en ese sentido, pero lo dejo ahí nada más para el comentario.

La Presidenta Suplente otorga la palabra a la Consejería Jurídica.

Lic. José Flavio Martínez Zavala de Consejería Jurídica, precisa: Sí, en efecto, hemos solicitado que el oficio que manden para la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos vaya acompañado por el oficio que normalmente se los da la Secretaría Técnica de este Comité y que ese es un procedimiento bastante rápido: Acuden con el licenciado Javier y él hoy mismo o mañana les está dando el documento.

Esto nada más es para certeza, porque hay algunas ocasiones en que dicen: "Ya me lo autorizaron", y por ejemplo en este caso está autorizado hasta 10 millones de pesos, no como nos lo presentaron en las reglas y entonces tenemos que hacer ese ajuste.

Por lo que respecta a los programas institucionales y los programas que aprobamos aquí —esto lo hemos debatido en varias ocasiones—, es responsabilidad de las diversas instancias determinar cuándo son programas institucionales, con una salvedad: Que los programas institucionales son responsabilidad única y exclusiva de la Delegación; todas sus formas de evaluación y todo les corresponden a ellos.

Ésa es una de las diferentes variables por las que se presentan unos programas aquí y otros los asumen directamente. Lo normal es que las dependencias prefieren presentar sus programas ante el COPLADE, que asumir una responsabilidad directa ante los distintos órganos de evaluación.

La Presidenta Suplente, asevera: Pero me parece muy prudente lo que usted señala, en cuanto a que sí estaría bien que el Consejo de Evaluación pueda tener una conversación, un taller, un seminario, una plática sobre las diferentes definiciones al respecto; porque, sí, a veces nos hace falta a muchas de las instancias y empezamos por nosotros mismos.

Pero creo que eso nos ha ayudado mucho, por ejemplo, nosotros teníamos algunas dudas, y las tuvimos que ir a clarificar hasta el CONEVAL; no nos quedamos en EVALÚA, fuimos a tomar curso a CONEVAL, teníamos dudas todavía y hablamos con la CEPAL; juntamos a los dos y tomamos un curso durante una semana, para efectos de que tuviéramos claridad en la toma de decisiones.

Dicho lo anterior pide al Secretario Técnico de lectura al acuerdo y lo someta a votación.

El Secretario Técnico da lectura al acuerdo:



"Acuerdo COPLADE/SO/III/05/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones en sus metas físicas y programación presupuestal a las Reglas de Operación de los siguientes programas, solicitados por la Delegación Coyoacán:

1. Programa de Transferencias Tecnológicas Coyoacán Tecnológico.
2. Programa de Apoyo para la Alimentación Básica de los Habitantes de Coyoacán Despensa hasta tu Mesa.
3. Programa de Uniformes Deportivos Gratuitos Niño Deportista, Niño Sano. Este programa se autoriza con el presupuesto de 10 millones de pesos.
4. Programa de Transferencias Integrales por Ti.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Coyoacán vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Toma la palabra el Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza: En obvio de tiempo y no quitarles su valiosa asistencia aquí, sólo quisiera mencionar que podíamos clarificar lo que Finanzas mencionó, en el sentido de decir que hasta 10 millones de pesos, no sé si fuera más concreto. Es que no se mencionó.

El Secretario Técnico aclara "En el caso del Programa de Uniformes Deportivos Gratuitos Niño Deportista, Niño Sano, será con el presupuesto de 10 millones de pesos".

Dicho lo anterior el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente solicita se continúe con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico comenta que el siguiente punto es el número IV.3, la Delegación Cuajimalpa presenta a este Comité para su aprobación los siguientes programas sociales:

1. Alimentación Sana para CENDIs.
2. Entrega de Tinacos.

Se otorga la palabra al representante de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas, indica: En el caso de los programas que somete a este Comité la Delegación Cuajimalpa, ambos cuentan con suficiencia presupuestal.



Hace uso de la Voz la C. Laura Liliana Álvarez Sánchez, representante de SEDUVI. A mí me gustaría solamente hacer la precisión a la Delegación, como ya lo hemos venido haciendo, desde la trinchera de SEDUVI. Es importante que para casos de la entrega de tinacos, entrega de todos los materiales para vivienda precaria y todo esto, que dentro de las propias reglas se establezca al menos la entrega de la boleta predial, para que se puedan entregar los tinacos o los enseres que se van entregar en especie, con la finalidad de que –como lo hemos venido comentando– se pueda detener el crecimiento de todo lo que es la vivienda que no está regulada, y sobre todo en este tipo de delegaciones.

Si les pediríamos a todas estas delegaciones que están en la línea entre el área verde y lo que es la parte de la ciudad, que si pongan al menos ese requisito dentro de sus propios lineamientos, para que podamos tener la certeza de que la entrega de todos estos materiales es sobre vivienda que está debidamente regulada.

Lic. Mauricio Toledo Gutiérrez, Jefe Delegacional en Coyoacán, comenta: Si era en este caso, en este tenor, lo mismo que Coyoacán, definir la situación de programa social, de acción institucional. Yo sí lo dejaría como una acción institucional, si me lo permiten.

La Presidenta Suplente, comenta: Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, nuestra idea sería que el programa de tinacos sí quedara registrada como una actividad institucional.

El Lic. Hugo Luis Cortes Batista, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa, tomar la palabra y comenta: En la primera sesión se nos aprobó el Programa de Entrega de Gasolina a Taxistas, el cual quisiéramos retirarlo como programa social y cambiar el objetivo del programa, para hacerlo entrega de cajas de herramientas a taxistas regulares. Nada más quería ponerlo así y hacerlo como acción institucional, que sería también una vez al año, porque estaba aprobado en la primera sesión lo del combustible y nada más para dejar el precedente.

La Presidenta Suplente otorga la palabra a la Consejería Jurídica.

Lic. José Flavio Martínez Zavala, asevera: Sí, en la situación de la entrega de tinacos – como se ha dicho– quedaríamos en que nada más se podría aprobar el primer programa y el segundo lo bajaríamos, simplemente porque este Comité no autoriza o desautoriza programas, sino en este caso, como lo señala la Delegación, sería una acción institucional.

Por lo que se refiere al otro programa, como no está aquí propuesto, no podemos determinar si se baja o si no se baja. Tendría que hacer la propuesta la Delegación para



decir: "Este programa que se me había aprobado, lo presento para que se modifique", pero lo tendríamos que hacer en una posterior sesión.

El Lic. Hugo Luis Cortes Batista, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Cuajimalpa, manifiesta estar de acuerdo y agrega: Otro tema, de acuerdo a la contingencia que tuvimos, muchos se enteraron, en la carretera México-Toluca, tuvimos problemas en muchas casas y que nos apoyo el Jefe de Gobierno y el Gobierno Federal; queremos poner el tema de hacer acción institucional el apoyo de entrega de láminas, cobijas y aparte apoyos para reconstruir algunas de las casas, que realmente quedaron muy dañadas, obviamente en las zonas que estén dentro de la poligonal hacerlo como una acción institucional, que por la premura que se nos vino hace una semana, quería ponerlo sobre la mesa y llevar como una acción institucional todo lo que ahí se entrega.

La Presidenta Suplente afirma: Sí. Sin duda que las actividades instituciones que tienen que ver con la Protección Civil no pueden ser precisamente con una periodicidad; siempre en la mayoría de los casos son actividades institucionales, que no es tema de este Comité.

Hace uso de la voz el Lic. Alain Durán Villaseñor: representante de la Oficialía Mayor y solicita que se cheque la Versión Estenográfica, porque en la sesión pasada el Programa de Gasolina no se aprobó. En el acta aparece una redacción como si hubiera sido aprobado. Checamos contra Versión Estenográfica, se modifica el acta y ya queda aprobada de hecho con esa salvedad. Entonces tal vez ya no sería necesario que se presentara con ese ajuste, ¿si les parece bien?

Lic. Hugo Luis Cortes Batista Lo revisamos también, para hacer el ajuste.

El Secretario Técnico comenta que la elaboración del acta se hace normalmente con la Versión Estenográfica. Aún así, toma nota y revisará la Versión Estenográfica. Agrega que está en el entendido que sí quedó aprobado.

Acto seguido da lectura a la propuesta de acuerdo y somete a votación.

**"Acuerdo COPLADE/SO/III/06/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban el programa solicitado por la Delegación Cuajimalpa, denominado Alimentación Sana para CENDIs".**

**"De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Cuajimalpa vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".**



Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, solicita al Secretario Técnico dé cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señala que el siguiente punto es el numeral IV.4, la Delegación Iztapalapa presenta a este Comité para su aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social denominado Juntos Transformando tu Salud.

Agradece a la Secretaría de Finanzas tome la palabra.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. Señala: En el caso del programa que somete la Delegación, cuenta con presupuesto.

La Presidenta Suplente da la palabra a la representante de la Delegación Iztapalapa.

Lic. Francis Irma Pirin Cigarrero, Directora General de Desarrollo Social en la Delegación Iztapalapa, comenta a los integrantes de este Comité que ya se había aprobado, teníamos el presupuesto, únicamente las modificaciones son, por ejemplo, ampliar los requisitos, que es Juntos Transformando tu Salud. Ustedes saben que en la Delegación Iztapalapa contamos con predios irregulares y hay gente que se tiene que atender en el tema de salud y que no cuenta luego ni con una boleta predial ni con agua. Lo que hicimos en la modificación fue ampliar los requisitos para mejorar, primero, la calidad y que fuera mucho más eficiente el programa, y también modificamos algo pequeño que tiene que ver con la evaluación, que para los programas sociales es importante la evaluación que tenemos que entregar. Esas son las modificaciones que hicimos a este programa. No tocamos metas ni tampoco presupuesto.

No existiendo comentarios la Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico de lectura al acuerdo y someta a votación

Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo y posteriormente lo somete a votación.

**“Acuerdo COPLADE/SO/III/07/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones en sus objetivos, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso en las Reglas de Operación del programa solicitado por la Delegación Iztapalapa, denominado Juntos Transformando tu Salud.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztapalapa vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites



administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico, el siguiente punto es el número IV.5, la Delegación Magdalena Contreras presenta a este Comité para su aprobación, los siguientes programas sociales:

1. Apoyo para Jóvenes.
2. Apoyo para Adultos Mayores.
3. Programa de Salud Visual.
4. Seguridad Alimentaria.
5. Apoyo Económico para Fomento a la Música, Orquesta Sinfónica Juvenil.

Solicita la intervención del representante de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas, señala: En el caso de los cinco programas que presenta la Delegación, todos cuentan con suficiencia presupuestal.

La Presidenta Suplente, otorga la palabra al representante de la Delegación.

Lic. José Luis Rodríguez, Director General de Desarrollo Social de la Delegación Magdalena Contreras. Efectivamente, los programas que sometemos a su consideración han sido ya señalados; son programas de continuidad, fueron aplicados durante 2013; se han presentado conforme a los requisitos que se indican y están a su consideración.

Toma la palabra el Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza, de SETRAVI. Únicamente en el tenor de lo que ha mencionado el señor Secretario, quizá se podrían sumar los Programas de Jóvenes y Adultos Mayores. Sería una propuesta. De cualquier forma, están perfectamente definidos los alcances y las metas para cada uno de ellos y quizá si se puede ir reduciendo lo que un poco usted en este tenor ha manifestado.

La Presidenta Suplente pone a consideración la propuesta. Señala el Jefe de Gobierno lo que nos ha dicho es que para efectos de control y vigilancia del ejercicio del gasto, pudiéramos compactar el número. Ese apremio lo hemos tenido y estamos muy agradecidos con todos que han estado haciendo eco de esta petición. Lo dejo a consideración de la Delegación.



Lic. José Luis Rodríguez, Director General de Desarrollo Social de la Delegación Magdalena Contreras: Comentar que nosotros en Magdalena Contreras consideramos que hemos hecho un esfuerzo considerable para hacer una reducción de programas; hemos presentado a consideración en este año 10 programas, cinco de ellos fueron aprobados en la primera sesión, en esta ocasión estamos presentando cinco programas adicionales.

No consideramos viable someter en un solo programa el tema de jóvenes y el tema de adultos mayores, porque desde una perspectiva de derechos humanos pensamos que ambos sectores tienen que ser visibilizados, cada uno tiene características y particularidades diferentes; no obstante que el programa pueda en consideraciones tener una misma característica o connotación que sea de carácter económico, por llamarlo de alguna manera.

Son sectores que requieren una atención diferenciada, son sectores que inclusive bajo una perspectiva ilógica de atención de carácter gubernamental tienen áreas de atención diferentes.

En la propia Secretaría de Desarrollo Social hay un área enfocada a la atención a jóvenes y hay un área enfocada a la atención de los adultos mayores. Bajo esa dinámica es que los consideramos de esta manera.

La Presidenta Suplente afirma: Efectivamente, hay que reconocer el esfuerzo que se hizo por parte de Magdalena Contreras, fue de 20 a 10; entonces sí es un gran esfuerzo. Pero les seguimos solicitando a todos los integrantes de este Pleno, seguir haciendo un esfuerzo por la compactación.

Dicho lo anterior pide al Secretario Técnico dar lectura al acuerdo y someterlo a votación.

Secretario Técnico Da lectura a la propuesta de acuerdo y posteriormente somete a votación.

**"Acuerdo COPLADE/SO/III/08/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban los programas solicitados por la Delegación Magdalena Contreras, denominados:**

1. Apoyo para Jóvenes.
2. Apoyo para Adultos Mayores.
3. Programa de Salud Visual.
4. Seguridad Alimentaria.
5. Apoyo Económico para Fomento de la Música, Orquesta Sinfónica Juvenil.



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Magdalena Contreras vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente asunto del Orden del Día.

Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto es el numeral IV.6, presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo e informa a los integrantes de este Honorable Comité que el titular de la Dirección General de Desarrollo Social envió el día de ayer el oficio número DMH/DGDS/0462/2014, en el cual señala que sólo someterá a la aprobación de esta Segunda Sesión Ordinaria del COPLADE los siguientes programas:

1. Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos.
2. Colaboración Social a la Universidad de Vida y en los Faros del Saber.
3. La Protectora.
4. Protectora de la Movilidad.
5. Salud Visual.

Originalmente se tenían ocho programas, quedaron cinco únicamente.

Acto seguido, toma la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la Secretaría de Finanzas y comenta: En el caso de los cinco programas que somete la Delegación a este Comité, sólo el programa número tres, La Protectora, por 40 millones 739 mil 625, es el único caso que ubicamos con suficiencia presupuestal; los demás no cuentan con recursos.

El Lic. Ulises Labrador Hernández, Director General de Desarrollo Social en Miguel Hidalgo. Quisiera ceder el uso de la voz a mi representante de Finanzas para solicitar alguna afectación, alguna modificación a alguno de mis programas, que tengo suficiencia en una partida.

Hace uso de la voz el Lic. Juan Gabriel López León, Subdirector de Presupuesto en la Delegación Miguel Hidalgo. Quisiera considerara, de manera atenta, la Secretaría de Finanzas que se cuenta con recursos hasta por un millón de pesos en la actividad institucional 241211, que significa Fomento de Actividades Deportivas. Esta actividad nos permitiría fondear de manera parcial el Programa de Becas a Deportistas. Si fueran tan gentiles de considerar esta propuesta, la Delegación se los agradecería.



Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Los recursos están para el programa que comenté, que es el de La Protectora, no están ubicados en las claves específicas en las que se requerirán para dar cuenta de la suficiencia y ejercerlos. Por lo que le pediría al Comité que sólo en el caso del que cuenta con recursos sea aprobado; los demás una vez que la delegación haga las modificaciones, para que efectivamente los recursos sean ubicados en las claves específicas, podamos aprobarlos.

Replica el Lic. Juan Gabriel López León: Perdón, si es importante reiterar esto porque son recursos de origen; no necesitaríamos mover o adaptar estos recursos, le reitero que está el recurso de un millón de pesos en la Partida 4421 y en la actividad institucional 241211, que significa Fomento de Actividades Deportivas y, por lo tanto, impacta directamente al programa que se llama Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas: Si es así, le pediría a la Delegación que revisáramos este caso, y si es que tenemos por ahí alguna diferencia lo comentaríamos. Pero en la revisión que hicimos ayer, lo único que ubicábamos para la Delegación, de los casos que está presentando, es el de La Protectora, por 40 millones 739 mil 625 pesos.

Acto seguido la Presidenta suplente sugiere que se revise el asunto antes que termine la sesión y se pospone la aprobación para continuar con la siguiente Delegación, el Pleno acepta y se continúa con el siguiente asunto del Orden del Día. Desahogado los programas de la Delegación Milpa Alta, se retoma el tema de la Delegación Miguel Hidalgo

Toma la palabra el Lic. Ulises Labrador Hernández, Director General de Desarrollo Social y señala: Comentamos con Finanzas, parece ser que tenemos la posibilidad de continuar con nuestro caso.

El Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. En el caso de la Delegación Miguel Hidalgo, además de La Protectora, una vez revisado las claves, el analítico, efectivamente cuentan con recursos en Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos hasta por la cantidad de un millón de pesos.

El Lic. Alain Durán Villaseñor, representante de la Oficialía Mayor comenta: Sólo una precisión, es mínima pero en las Reglas de Operación cuando se establecen las metas, dice en el tercer párrafo "hasta por la cantidad de 300", pero no dice qué. Si le agregamos la palabra "pesos" creo que nos ayudaría bastante.

Dicho lo anterior, la Delegación acepta revisar las Reglas de Operación. El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo y posteriormente lo somete a votación.



**"Acuerdo COPLADE/SO/II/09/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban los siguientes programas sociales solicitados por la Delegación Miguel Hidalgo:**

- 1. Becas a Deportistas Destacados y Promotores Deportivos, con un presupuesto de un millón de pesos.**
  - 2. La Protectora, con un presupuesto de 40 millones 739 mil 625 pesos.**
- De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".**

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Agrega un comentario el Lic. Ulises Labrador Hernández: Perdón, nada más quisiera hacer constar que voy a bajar los programas en que no tengo suficiencia para poder someterlos a consideración en la siguiente sesión del COPLADE en el mes de mayo, que quede así nada más en el acuerdo. Es la solicitud.

La Presidenta Suplente, pide al Secretario Técnico continúe con el siguiente asunto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, manifiesta que el siguiente punto es el IV.7, la Delegación Milpa Alta presenta a este Comité para su aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales:

1. Ayuda Económica a Personas con Discapacidad en Etapa de Integrarse a una Vida Plena e Incluyente o Productiva.
2. Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos.
3. Ayudas Económicas Incentivando tu Educación de Nivel Superior.

Acto seguido, sugiere la Presidenta Suplente que el programa Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos, si son eventos podría pasar como actividad institucional; pero tiene la palabra la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. En el caso de los tres programas que nos presenta la Delegación Milpa Alta, ubicamos la suficiencia presupuestal de los siguientes: Ayudas Económicas para realizar Eventos Deportivos y Ayudas Económicas Incentivado tú Educación de Nivel Superior.

En el caso del primer programa no ubicamos la suficiencia presupuestal; lo que tenemos es lo mismo que habíamos comentado en la sesión pasada para este mismo programa.



Hace uso de la voz el Lic. Edgar González, Director General de Desarrollo Social en Milpa Alta. En el caso del Programa de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad en Etapa de Integración a una Vida Plena e Incluyente, se conjuntó el recurso; es decir, nada más queda ahí, pero se hace la precisión, porque hay dos modalidades –lo expresaba en la sesión pasada– que unos son los que se incluyen en una vida laboral, en un desempeño de una actividad social en torno a lo que saben hacer, y el otro es en función a los que definitivamente tienen un grado de motricidad y un grado de complejidad en cuanto a desarrollar.

Pero si está compactado el programa, que fue incluso uno de las recomendaciones que nos hicieron, y eso es en lo que estriba, o sea, nada más se hace la precisión. En torno a los demás no hay mucho qué comentar. Respecto a los eventos deportivos si es continuo, es decir, cada año se hacen las actividades deportivas. Por eso es que si proponemos que se haga como programa social. Un ejemplo, son competencias que se hacen de manera anual y si tenemos esa posibilidad de estar dando y otorgando los recursos periódicamente.

La Presidenta Suplente manifiesta una duda a representante de Finanzas respecto al programa uno.

El Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, señala: Sí, en el primer caso en la sesión pasada hubo dos proyectos que se aprobaron: Uno de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad Permanente, Congénita o Adquirida, que vivan en la Delegación Milpa Alta, por 432 mil pesos, y otro de Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad en Etapa de Integración a una Vida Plena, Incluyente y Productiva, por 165 mil pesos.

Si estos dos programas se compactan, el monto de los recursos que se tendrían sería de 597 mil 700 pesos. Yo le preguntaría a la Delegación, si es esto lo que se está haciendo, tendría suficiencia hasta por ese monto.

Lic. Edgar González, de la Delegación: Sí, es ese monto; porque traíamos 100 beneficiados y lo estamos cambiando, estamos dejándolo en 92. Entonces el monto efectivamente corresponde a 597 mil 720. Nada más es una modificación de meta y el presupuesto si se ajusta, de acuerdo a la disponibilidad que traemos.

La Presidenta Suplente precisa: Muy bien. Entonces lo que está haciéndose es una modificación. ¿El otro programa se compacta con éste y queda uno solo? Confirma la Delegación. La Secretaria de Finanzas señala: Sí, estamos de acuerdo. Si es así, si se compacta, sería hasta por el monto de 597 pesos cerrados. Objeta la Delegación indicando que serían 597 mil 720; dada esta variación se acuerda revisar la autorización de la vez pasada y se ajusta.



Ya para la publicación quedaría con la revisión, lo checamos con Finanzas para que no exista esta variante, son 720 pesos que no impactan sustancialmente.

Toma la palabra el Lic. Alain Durán Villaseñor, representante de la Oficialía Mayor. Solicitaríamos puntualmente a la Delegación que sí trabaje el tema con Finanzas. ¿Por qué? Porque en la presentación maneja una cantidad y en la propuesta de reglas maneja otra. Sí sería importante dedicarle el tiempo necesario para que sea congruente en las cifras.

Dicho lo anterior y no existiendo mayores comentarios, el Secretario Técnico procede a dar lectura al acuerdo correspondiente.

**"Acuerdo COPLADE/SO/II/10/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones en sus metas físicas y programación presupuestal a las Reglas de Operación de los programas presentados por la Delegación Milpa Alta, denominados:**

1. Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad en Etapa de Integración a Una Vida Plena e Incluyente o Productiva, con un presupuesto de 597 mil pesos.
2. Ayudas Económicas para Realizar Eventos Deportivos.
3. Ayudas Económicas Incentivando tu Educación de Nivel Superior.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Milpa Alta vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señala que es el punto IV.8, la Delegación Tláhuac presenta a este Comité para su aprobación, el siguiente programa social denominado Programa para Mejorar el Bienestar Social de las Familias en Tláhuac.

Hace uso de la voz el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. En el caso del programa que somete la Delegación Tláhuac, cuenta con suficiente presupuestal.

Lic. Eric Vázquez Milla, de Desarrollo Social de la Delegación Tláhuac. Comenta que este programa fue etiquetado con recurso de la Asamblea Legislativa y el programa es Programa para el Bienestar Social de las Familias en Tláhuac.



Las metas físicas son 300 ayudas económicas y/o en especie a habitantes de Tiáhuac, organizaciones, grupos culturales que organicen y/o participen en talleres, jornadas, actividades lúdicas, deportivas, culturales, congresos, entre otros, que ayuden a fortalecer el bienestar social de las familias en la Delegación Tiáhuac, por medio de la cultura y el deporte. Rectifica, son tres mil ayudas económicas. Dicho lo anterior y no existiendo comentario alguno el Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo.

**"Acuerdo COPLADE/SO/II/11/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban el programa solicitado por la Delegación Tiáhuac denominado Programa para Mejorar el Bienestar Social de las Familias en Tiáhuac.**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tiáhuac vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".**

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señala que el siguiente punto es el IV.9, la Delegación Venustiano Carranza presenta a este Comité para su aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales:

1. Programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria.
2. Programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria.
3. Programa de Ayuda al Adulto Mayor.
4. Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad.

Hace uso de la voz el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. En el caso de los programas que somete la Delegación Venustiano Carranza, todos cuentan con suficiencia presupuestal.

Toma la palabra el Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza de la SETRAVI. Nuevamente, aprovechando que tengo aquí el micrófono, es únicamente para buscar la congruencia, cuando se manejan los programas de derechos humanos, que los programas de adultos mayores que se llamasen "personas adultas mayores". En lugar de manifestar "el Programa de Ayuda al Adulto Mayor", que se dijese "personas adultas mayores". Es



nada más una sugerencia, para que esto sea congruente con lo que se maneja en el Programa de Derechos Humanos y en los espacios de participación.

Lic. Carmen Zaragoza de la Delegación Venustiano Carranza. Y en cuanto a las recomendaciones que nos están haciendo, las haré llegar para hacer la modificación correspondiente al nombre del programa.

Asimismo, comentarle al Comité que únicamente estamos solicitando las modificaciones por la suficiencia presupuestal, ya que los montos, la cantidad y el objetivo del programa son los mismos, porque son programas de continuidad de la Delegación.

La Presidenta Suplente manifiesta: No voy entrar al debate del tema, porque ese es mi tema. Hay toda una cuestión. Ahora Naciones Unidas les llama "personas mayores" por ejemplo, y nosotros les seguimos llamando "adultos mayores". Solamente en el caso de personas con discapacidad, sí le ponen "persona". Pero dije que no voy a entrar al tema.

Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza: En Magdalena Contreras también estaba pero no lo quise mencionar y ahora me volvió a saltar dije voy a aprovechar para proponerlo.

La Presidenta Suplente comenta: Es que entonces le tenemos que llamar "personas jóvenes" y es todo un debate, "personas niños", personas niñas", y todo el debate.

El Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza: Retira lo dicho.

Acto seguido el Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo.

**"Acuerdo COPLADE/SO/III/12/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación de los programas en sus metas y alcances, solicitadas por la Delegación Venustiano Carranza de los siguientes programas:**

1. Programa de Ayuda Escolar a Niños de Primaria.
2. Programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria.
3. Programa de Ayuda al Adulto Mayor.
4. Programa de Ayuda a Persona con Discapacidad.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO.



Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señala que el siguiente punto es el número IV.10, la Delegación Xochimilco presenta a este Comité para su aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación del programa social denominado Servicio y Ayuda de Asistencia Social, Atención Integral a Jefas de Familia en Situación de Vulnerabilidad Social, Hijos Menores de 12 años.

La Presidenta Suplente otorga la representante de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. No hay modificación en situación presupuestal de este programa. Al igual que en la sesión pasada, cuenta con suficiencia presupuestal.

Hace uso de la voz la Lic. Araceli Mundo, de la Delegación Xochimilco. Efectivamente, este programa es de continuidad únicamente estamos solicitando la modificación en uno de los requisitos, que es para hijos menores de seis años, considerando que el año pasado nos permitió dar una atención más o menos al 20, 25 por ciento de la demanda. Entonces pensamos que si se deja el requisito de 12 años nos va a reducir sustancialmente el porcentaje de la atención a la demanda. Es por ello la solicitud que estamos haciendo para la modificación.

La Presidenta Suplente corrobora: ¿baja de 12 a seis años? La delegación afirma que es correcto.

Dicho lo anterior el Secretario Técnico da lectura a la propuesta de acuerdo.

**"Acuerdo COPLADE/SO/II/13/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación en su denominación, solicitado por la Delegación Xochimilco, del Programa que se denominará Servicios y Ayuda de Asistencia Social, Atención Integral a Jefas de Familia en Situación de Vulnerabilidad Social, Hijos Menores de Seis Años.**

**De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Xochimilco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".**



Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto es el IV.11, la Procuraduría Social del Distrito Federal presenta a este Comité para su aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa denominado Ollin Callan.

Hace uso de la voz el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. El programa señalado cuenta con suficiencia presupuestal.

La Lic. Martha Gutiérrez, de la Procuraduría Social, comenta: Si, efectivamente, es la ampliación por la autorización de la Asamblea y quedaría con 118 millones y 550 unidades habitacionales, a ser atendidas.

No existiendo comentario alguno el Secretario Técnico, procede a dar lectura al acuerdo.

**"Acuerdo COPLADE/SO/II/14/2014. Las y las integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa solicitado por la Procuraduría Social del Distrito Federal, denominado Ollin Callan.**

**"De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Procuraduría Social del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".**

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico, comenta que el siguiente punto es el IV.12, la Dirección General de la Caja de Previsión para Trabajadores de Lista de Raya del Distrito Federal presenta a este Comité para su aprobación el programa social denominado Vida Amigo CAPTRALIR.

En uso de la voz el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas, señala: Cuenta con suficiencia presupuestal.



El C.P. Pedro Montaña Romero, de la Dirección General de la Caja de Previsión para Trabajadores de Lista de Raya. Básicamente lo que estamos buscando con este programa es enfocarnos en la asistencia personalizada de cada uno de nuestros pensionados y jubilados y darle un valor agregado al proceso que estamos llevando a cabo de asistencia social.

Dentro de las acciones culturales que se vienen realizando queremos fortalecerlas y sobre todo profundizar las actividades, ya que actualmente por las limitaciones de recursos que tenemos no podemos darle un mayor alcance a estas actividades.

La implementación de la estrategia es la segmentación de cada uno de las personas con las que estamos trabajando y en ése específicamente estamos trabajando con la población que es de adultos mayores, los cuales por sus niveles socioeconómicos tienen condiciones bastante delicadas de vulnerabilidad.

No existiendo comentario alguno el Secretario Técnico, procede a dar lectura al acuerdo.

**"Acuerdo COPLADE/SO/II/15/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito aprueban el programa solicitado por la Dirección General de la Caja de Previsión para Trabajadores de Lista de Raya del Distrito Federal denominado Vida Amigo CAPTRALIR.**

**Asimismo, se acuerda que será responsabilidad de la Dirección General de la Caja de Previsión para Trabajadores de Lista de Raya del Distrito Federal vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".**

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Lic. Javier Ramírez Álvarez:** Sería el punto 4.13, la Delegación Iztacalco presenta a este Comité para su aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales:

1. Apoyo Económico a Adultos Mayores de 61 a 64 años.
2. Nutrición para tu Familia.
3. Jóvenes en Brigada.
4. Promotores de la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte.



Toma la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, por parte de la Secretaría de Finanzas. En el caso de los cuatro programas que presenta la Delegación Iztacalco a este Comité, todos cuentan con suficiencia presupuestal.

La Lic. Esther Vega Gutiérrez, Directora General de Desarrollo Social en Iztacalco. Nada más comentar que, efectivamente, para nosotros la única modificación que estábamos esperando era la suficiencia presupuestal desde la primera sesión y que en este caso, ahora que nombraron uno de los programas, es "Nutrición para tu Familia", creo que lo nombraron de una manera incorrecta, nada más para hacer ahí la corrección.

En el caso de las metas físicas y los objetivos se siguen sosteniendo los de origen. También en el caso del Programa 61-64, nada más en la parte de la ayuda por beneficiario, que será de 500 pesos, en nueve dispersiones. Serían las dos apreciaciones que tenemos en este sentido y por lo demás estamos satisfechos.

No existiendo mayores comentarios el Secretario Técnico, procede a dar lectura al acuerdo.

**"Acuerdo COPLADE/SO/II/16/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación de los programas sociales en su programación presupuestal, solicitados por la Delegación Iztacalco:**

1. Apoyo Económico a Adultos Mayores de 61 a 64 años.
2. Nutrición para tu Familia.
3. Jóvenes en Brigada.
4. Promotores por la Equidad, la Salud, la Educación y el Deporte.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Iztacalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO".

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

Toma la palabra la Lic. Esther Vega Gutiérrez, Directora General de Desarrollo Social en Iztacalco y hace la siguiente precisión: Perdón, Estábamos observando en la pantalla que también es Promotores por la Equidad. Creo que se hizo la redacción mal, es "Promotores por la Equidad", no "de la Equidad".



La Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico informa que sigue el punto IV.14, la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social presenta a este Comité para su aprobación, las modificaciones a las Reglas de Operación de los siguientes programas sociales:

1. Programa de Comedores Comunitarios 2014.
2. Programa de Conversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal.

Toma la palabra el Lic. Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas, de la Secretaría de Finanzas; En el caso de los programas que se someten a consideración: El primero cuenta con suficiencia, es una modificación al alza y éste cuenta con suficiencia, y el segundo, el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal, obviamente aquí hay suficiencia, pero con cargo al presupuesto de cada una de las áreas y para el ejercicio directo de cada una de las áreas las que cuentan con recursos.

La Lic. Adriana Contreras, Directora General de Igualdad y Diversidad Social, comenta: Con respecto al Programa de Comedores Comunitarios solamente se aumentó el etiquetado en el Anexo Tres del Decreto de Presupuesto de Egresos, y con respecto al Programa de Coinversión para el Desarrollo Social en el mismo caso, más el presupuesto de las dependencias coinversionistas y las modificaciones que conllevaron la integración de los presupuestos de las otras tres instancias participantes en el Programa de Coinversión.

No existiendo mayores comentarios el Secretario Técnico, procede a dar lectura al acuerdo.

**"Acuerdo COPLADE/SO/II/17/2014. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, aprueban las modificaciones a las Reglas de Operación de los programas solicitados por la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social:**

1. Programa de Comedores Comunitarios 2014, en su programación presupuestal y en el apartado de servicio a los usuarios.
2. Programa de Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal en los apartados, dependencia o entidad responsable, objetivos y alcances, metas físicas, programación presupuestal, requisitos y procedimiento de acceso; procedimiento de instrumentación, de queja o inconformidad; mecanismos de evaluación e indicadores; participación social, articulación con otros programas sociales, y consideraciones finales.



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el SIDESO”.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a votación, dando cuenta que el acuerdo quedó aprobado por unanimidad de votos.

La Presidenta Suplente pide al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico manifiesta que el siguiente punto del Orden del Día es el número V. Asuntos Generales. E informa a la Presidenta Suplente que no se anoto ningún asunto. Por lo tanto, ha quedado debidamente agotado el Orden del Día.

Toma la palabra la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Presidenta Suplente y comenta: Quiero agradecer a nombre del Jefe del Gobierno, Doctor Miguel Ángel Mancera, la presencia de todas, de todos y de cada uno de ustedes a esta Sesión del Comité que nos honramos en presidir.

Informales que tenemos publicados al día de hoy el 100 por ciento de las Reglas de Operación de los programas aprobados en enero del presente año por este Honorable Comité.

Aprovechar también para solicitar a las delegaciones y dependencias del Gobierno Central, para que se cumpla con esta disposición lo más pronto posible y se publiquen en la Gaceta Oficial y en el Sistema de Información el Desarrollo Social los padrones de los programas sociales aprobados y las modificaciones autorizadas al día de hoy.

Comentar que estamos apenas en un 92 por ciento de la publicación de los padrones de los programas sociales aplicados en el 2013 en la página de SIDESO y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por lo pronto ya superamos el porcentaje del año pasado. Así que a los que faltan les suplicamos cumplir con esta acción de transparencia, para dar certeza a la población sobre cómo y dónde se aplicaron los recursos públicos de los programas sociales.

Además –como es de su conocimiento– ya tenemos los lineamientos publicados por EVALÚA, para la elaboración de las evaluaciones internas de los programas 2014. Por lo que les recordamos que la fecha última para su publicación es el día 30 de junio.

Vamos por mejores resultados que tuvimos el año pasado y por hacer de este ejercicio un espacio para la rendición de cuentas.



Agrega que hoy se aprobaron 18 nuevos programas y 20 modificaciones. Para el año 2014 tendríamos 160 programas. Si ayudó mucho la parte de la compactación, faltarían algunos programas por aprobar, pero son los menos; el año pasado teníamos 189 programas y pudimos hacer, con apoyo de las delegaciones –hay que reconocerlo– una reducción a 160 programas, vamos mejor en este año.

Con lo anterior, damos por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y levantamos la sesión siendo las 10:16 horas del día de su inicio. Solicito a la Secretaría Técnica la elaboración del acta y de los acuerdos de esta sesión.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. Rosaicela Rodríguez Velázquez  
Secretaría de Desarrollo Social y  
Presidenta Suplente del Comité de  
Planeación del Desarrollo

Lic. Flavio Martínez Zavala  
en representación de la Consejería  
Jurídica y de Servicios Legales

Lic. Yolanda García Cornejo  
en representación de la Contraloría  
General del Distrito Federal

Mtro. Omar Antonio Nicolás Tovar  
Ornelas  
en representación de la Secretaría de  
Finanzas

Dr. Fernando Daniel Cravioto Padilla  
en representación de la Secretaría de  
Gobierno del Distrito Federal

Lic. Alain Durán Villaseñor  
en representación de la Oficialía Mayor

C.P. Aurora Yolanda Martínez Herrera  
en representación de la Secretaría de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

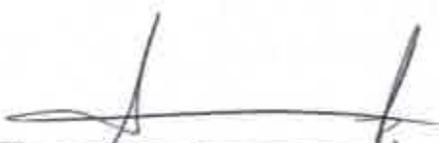
Ing. Martín Alejandro Levenson  
en representación de la Secretaría de  
Cultura

Lic. José Francisco Caballero García  
en representación de la Secretaría de  
Desarrollo Económico

Lic. Virginia Rueda Padilla  
en representación de la Secretaría de  
Desarrollo Rural y Equidad para las  
Comunidades



FIRMA DE PARTICIPANTES

  
C. Laura Liliana Álvarez Sánchez  
en representación de la Secretaría de  
Desarrollo Urbano y Vivienda

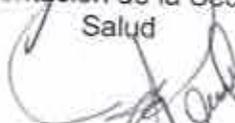
  
Lic. Yuridia Rojas Alegria  
en representación de la Secretaría de  
Educación

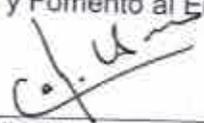
  
Lic. Emma Martínez Cruz  
en representación de la Secretaría de  
Obras y Servicios.

  
Mtra. Wendy Guadalupe Gómez Herrera  
en representación de la Secretaría de  
Protección Civil

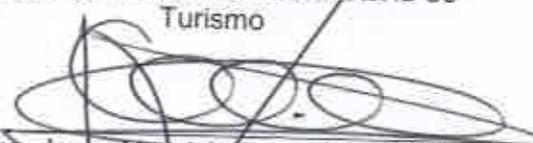
  
Dr. Ángel González Domínguez  
en representación de la Secretaría de  
Salud

  
C. Rosario I. Ortiz Magallón  
en representación de la Secretaría de  
Trabajo y Fomento al Empleo

  
Dr. Carlos Alfonso Lara Esparza  
en representación de la Secretaría de  
Transporte y Vialidad

  
Ing. Nicolás Cano Ibarra  
en representación de la Secretaría de  
Turismo

  
M.C. César Rafael Ocaña Romo  
en representación de la Secretaría del  
Medio Ambiente

  
Mtro. Jorge Mauricio Ferman Quirarte  
en representación de la Secretaría de  
Seguridad Pública

  
Lic. Javier Lomeli de Alva  
en representación de la Procuraduría  
General de Justicia

Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 25 de abril de 2014, consta de 32 fojas escritas por una sola de sus caras.

